



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Abogados Especializados en Cobranzas S.A. - AECSA.
Demandado:	Laura Viviana González Pantaleón
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2021 00505 00
Decisión:	Aplaza audiencia

Obra en el plenario solicitud de aplazamiento de la audiencia programada para el día 14 de junio del año en curso a las 9 a.m., allegada por el gestor judicial de la parte actora, ante la imposibilidad de asistir a la audiencia, como quiera que tiene programada otra diligencia judicial para la misma fecha y hora, ante el Juzgado Trece Civil del Circuito de Barranquilla, por lo cual, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: ACCEDER a la solicitud de aplazamiento elevada por el apoderado judicial de la parte demandante, respecto de la audiencia de que trata el artículo 443 del C.G.P., programada para el día 14 de junio de 2022 a las 9:00 de la mañana, por los motivos expuestos en el proveído.

SEGUNDO: Se fija como nueva fecha, las 9:00 de la mañana del 23 de agosto de 2022, a efectos de continuar con el trámite de la audiencia de que trata el artículo 443 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

-firmado electrónicamente-
BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

N.H.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

El auto que antecede se notifica en la fecha por anotación en ESTADOS N° 082.

Bogotá, 14 de junio de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

**Brayan Andres Castro Rendon
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a3a8d60b73899aabee6dab4b82b3aa2c3f6a9ad7e478bf66d7ea207617db7ce4**
Documento generado en 13/06/2022 04:21:52 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**